

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**EL ESCORIAL****URBANISMO**

Por resolución de la Junta de Gobierno Local, de fecha 16 de febrero de 2026, se acordó someter al trámite de información pública la estructura de costes del contrato para la prestación del Servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos (RSU) del Ayuntamiento de El Escorial y que es la siguiente:

CONCEPTO	PROMEDIO
GASTOS DE PERSONAL	60,4000%
INVERSIÓN	12,9900%
Amortizaciones de la inversión	9,9500%
Gastos financieros de la inversión	3,0400%
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	15,2100%
Combustibles, lubricantes, neumáticos	8,7700%
Mantenimiento y reparaciones	6,4400%
OTROS COSTES INDIRECTOS	2,4000%
GASTOS GENERALES	5,0000%
BENEFICIO INDUSTRIAL	4,0000%
TOTAL	100,0000%

La exposición al público será por el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, con carácter previo a la aprobación de los pliegos, de conformidad con el artículo 9.8 del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española. En el caso de que se presenten alegaciones en dicho trámite, el órgano de contratación deberá valorar su aceptación o rechazo de forma motivada en la memoria del contrato. En el supuesto de que no se presenten alegaciones, se dará por finalizado dicho trámite.

Durante dicho plazo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://elescorial.sedelectronica.es>), para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En El Escorial, a 16 de febrero de 2026.—La concejala-delegada de Medio Ambiente, Soledad del Valle Bodas.

(01/2.373/26)

